



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 29/2018

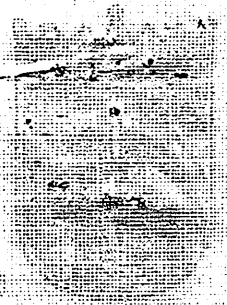
VISTA: La Comunicación de fecha, Quince (15) de Marzo del Dos Mil Dieciocho (2018), dirigida al Concejo de Regidores, por el Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, en la que solicita aprobar por Resolución, que se nos Autorice a firmar Acuerdo con la Compañía de Inversión de Obras The Medici Group Holdings Trust. **Donde la misma se Compromete a invertir en Obras Seleccionada, el 90% y la Alcaldía un 10%, para el Municipio Santo Domingo Norte.**

CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal, conceder la debida autorización al Señor Alcalde, para realizar toda iniciativa, gestionar préstamos, firmar acuerdos y ejercer acciones en nombre del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: La necesidad de obras de infraestructuras necesarias y vitales para desenvolvimiento diario de los munícipes, la cuales no han podido ejecutarse por deficiencia presupuestaria.

CONSIDERANDO: A que como consecuencia de la falta de recursos y el deber de asumir esos proyectos, el ayuntamiento está en la necesidad de buscar recursos en agencias y fundaciones locales e internacionales, que donen fondos para el financiamiento de estas obras vía el Ayuntamiento, con el fin de dar respuestas satisfactorias a los munícipes que reclaman dichas obras.

CONSIDERANDO: A que el Alcalde ha expresado la necesidad imperante de realizar obras de infraestructura en toda la geografía del Municipio, y para gestión de fondos es necesario designar personas con actitudes y habilidades para ello, así como la experiencia en la gestión de dichos fondos.



Vista la Comisión de la República

VISTA la disposición de la Ley 103-01 que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial

VISTA la disposición de la Ley 14-88 sobre Organización Municipal

VISTA la disposición de la Ley 17007 sobre el Estatuto Nacional y los Municipios

RESOLUTIVO

PREMIER: ALTERNAR como en el caso ALTERNAR, al Alcalde Pedro Pablo Vidal, titular de la Comisión de Inversión de Obras, The Medical Group Holdings Trust, donde la misma se compromete a invertir en el sector eléctrico, el 90% y a la Alcaldía un 10%, para el Municipio Santo Domingo Norte.

SEGUNDO: COMITIVA como en el caso COMITIVA, la presente Resolución al Alcalde Pedro Pablo Vidal para sus términos y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en el caso ENVIAR, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

Vista: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la Ley 34-55, sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la Ley 176/07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como en efecto **AUTORIZA**, al **Alcalde Licdo. René Polanco Vidal**, firmar Acuerdo con la Compañía de Inversión de Obras The Medici Group Holdings Trust. **Donde la misma se Compromete a invertir en Obras Seleccionada, el 90% y a la Alcaldía un 10%, Para el Municipio Santo Domingo Norte.**

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Lic. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

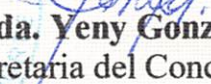


AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Licdo. José Antolín Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores




Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores